I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 515

CASTRO, 30 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCEDESE, Permiso Administrativo **SIN GOCE** de Remuneraciones, al funcionario municipal DON **JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA,** Directivo Grado 8° EMR., por el día 20 y 30 de Octubre del 2015, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JPSS/MLM/cqb.-
Distribución:
- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".